

CONSTANCIA SECRETARIAL: Solano-Caquetá, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho pasa el presente proceso informando que, aunque se había programada diligencia para el día de hoy, a las 02:30 pm, ninguna de las partes compareció ni realizó conexión a través del enlace compartido. –Pasa para lo pertinente. Ordene.

ANDREA LEYTÓN RAMOS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SOLANO – CAQUETÁ**

Solano-Caquetá, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DEMANDADO : LUZ MARINA VALLEJO
RADICADO : 187564089-001-**2017-00037**-00
ASUNTO : REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0116

Vista la constancia secretarial que antecede, y a efectos de dar continuidad al proceso, procede el Desecho a fijar nueva fecha y hora para celebrar audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

En tal virtud, el Juzgado Promiscuo Municipal de Solano-Caquetá,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el día JUEVES 18 DE MAYO DE 2023, A LAS 8:30AM.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes a fin de que designen a un profesional del derecho que los represente en el presente proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Código General del Proceso.

TERCERO: Se advierte a las partes y Defensor de Familia de las consecuencias de la inasistencia, de conformidad con el artículo 372 (numeral 3º y 4º) del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Firmado Por:
Luis Hernando Betancur Salazar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Solano - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6bd1d1cc74e0864840e29d947917acc8a212a68299cc61fb3da85b17e28b1ea**

Documento generado en 25/04/2023 04:56:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>